

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal

... Avanzamos con Transparencia

Naranjal, 08 de mayo del 2019

Oficio GADMCN-S, 191118

Señor Antonio Solano Robles Relaciones Públicas,

Por disposición del señor alcalde Ing. Marcos Chica Cárdenas, para su conocimiento y fines pertinentes doy a conocer que, el I. Concejo Cantonal de Naranjal en sesión ordinaria 12-2019 celebrada el jueves 25 de abril del 2019 **RESOLVIÓ**:

PRIMERO: Por unanimidad acoger favorablemente la solicitud presentada por familiares y moradores del sector conocido como "vía a la Delicia", y nombrar a dicha vía "AVENIDA RANULFO SÁENZ LAYANA", en el tramo comprendido desde la carretera Panamericana (Parador Turístico de los Cangrejos) hasta el inicio del puente sobre el río Chacayacu, honrando de esta manera su labor desplegada por muchos años en las áreas de: salud, política, servicio a la comunidad, y además por ser unos de los gestores de la cantonización de Naranjal, para lo cual se han considerado los informes favorables del Arq. Julio Villaseca Santacruz, Director de Planificación Municipal con oficio 539-19-PP.MM, de 2019.04.18 y Ab. Sandra Figueroa Aguilar, Procuradora Síndica Municipal, con oficio 168-04-GADMCN-GL, de 2019.04.25.

SEGUNDO: Disponer al área de Relaciones Públicas Municipal la publicación de esta resolución a través de uno de los diarios de circulación local.

TERCERO: Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente resolución a los Departamentos de: Planificación, Avalúos y Catastros, Tránsito, Comisaría, Comisión de Tránsito del Ecuador – Naranjal, así como a los familiares de quien en vida fue SR. RANULFO SÁENZ LAYANA".

Res. 072.-

Cordialmente

Lic. Lenin Torres Alvarado

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MM

JRivas

GAD. MUNICIPAL DE NARANJAL

Antonio Solono Pobles